



**Sesió Participación de Personas en situación de pobreza y exclusión social.**  
**Taula Tercer Sector Social**

**Asistentes:**

- Imma Gómez – ECOM
- Marta Rodríguez – ECOM
- Rafa Rodríguez – Centre d'Acollida ASSIS (FCVS)
- Franco Cornejo – Centre d'Acollida ASSIS (FCVS)
- Antoni Cortiñas – Centre d'Acollida ASSIS (FCVS)
- Martí Ruiz – Arrels Fundació (ECAS)
- Marta Olaria – Arrels Fundació (ECAS)
- Alejandra Pineda – ABD (FCD)
- Elena Sala – ABD (FCD)
- Esther – ABD (FCD)
- Fuad – ABD (FCD)
- Dito Eningo – SAPS Creu Roja
- Jessica – SAPS Creu Roja
- Manel – SAPS Creu Roja
  
- **Invitada ponente:** Guadalupe Pulido – Directora de la Oficina per la No Discriminació – Ajuntament de Barcelona
- **Coordinació:** Lluís Toledano – Taula del Tercer Sector

**1. Bienvenida y presentación de la sesión de trabajo:**

Lluís Toledano

Presentación de la Taula del Tercer Sector, para así contextualizar nuestra labor, incidiendo en que desde la Taula y sus entidades miembro se trabajan todos los ámbitos relacionados con las personas.

La Taula es una organización pequeña que representa muchas entidades de Catalunya, con el objetivo de trabajar conjuntamente con las administraciones y hacer a éstas conscientes de las necesidades de las diferentes organizaciones que representan. Para las entidades participantes supone tener más fuerza y más voz.

La Taula del Tercer Sector como representante autonómico de EAPN en Catalunya, participará juntamente con algunas de sus entidades miembro en el "II Congreso Estatal de Participación de Personas en Situación de Vulnerabilidad, Pobreza y Exclusión Social en España" , en Valladolid los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2013. El título del congreso es **"Derechos ciudadanos: de la información a la participación"**.

Además del trabajo previo realizado en cada autonomía, uno de los aspectos más importantes del II Congreso es la posibilidad que brinda de encontrarse con otras personas de otras Comunidades Autónomas, que viven situaciones similares de vulnerabilidad y/o exclusión social, a fin de intercambiar experiencias y, con ello, enriquecerse personalmente.

## **2. Derechos Fundamentales y su ejercicio. Ciudadanía y Participación** Guadalupe Pulido

La "Oficina per la No Discriminació" de l'Ajuntament de Barcelona funciona desde el año 1998, es decir, este año cumple su 15º aniversario. Una de sus principales labores es la de formar y sensibilizar en todo aquello relacionado con los derechos de las personas. Su creación se debió, en su momento, a la decisión de un grupo de personas del ámbito político de acercar los derechos al ciudadano, llevarlos a lo concreto, para así ir creando conciencia y poderlos reivindicar. En este Servicio se atiende a todas las personas que viven en Barcelona así como a aquellas que visitan Barcelona y cuyos derechos han sido vulnerados en nuestra ciudad. Para ello no hace falta estar empadronado, con vivir o estar como visitante en la ciudad es suficiente.

Una de las primeras tareas que se llevó a cabo fue traducir el lenguaje más técnico y "normativo" utilizado en la redacción de los derechos en lenguaje comprensible y próximo a la ciudadanía.

A partir de ese momento, diferentes entidades inician negociaciones con el Ayuntamiento a fin de dar a conocer las vulneraciones de derechos que se dan en sus respectivos ámbitos. Así, por ejemplo, las personas vinculadas al "Projecte dels Noms" (personas afectadas de VIH y familiares, amigos, etc.) certificaron que las personas afectadas de esta enfermedad estaban excluidas de los listados de

trasplantes de hígado. Presentaron su queja, dieron a conocer su situación. Con ello consiguieron revertir esa situación injusta. La "Oficina per la No Discriminació" se crea precisamente para dar respuesta concreta a problemas concretos que surgen en la ciudad de Barcelona.

Durante sus quince años de existencia la Oficina ha hecho mucha difusión de su labor entre los ciudadanos de Barcelona, pero, aún así, el volumen de quejas que gestionan es bajo, y ha bajado aún más en los último años. Reciben unos 300 casos por año, lo cual es poco en una ciudad como Barcelona. Todavía hay muchos ciudadanos que desconocen el servicio, que no se acercan a la Oficina, a pesar de ver vulnerados sus derechos. La Sra. Pulido nos confía que no hay riesgo de que desaparezca el servicio, porque existe voluntad política de que continúe su existencia, pero tampoco se ve como un problema que el ciudadano no se acerque a la oficina. Por eso mismo, existe el riesgo de acomodación a la situación precaria actual. Si no ponemos un poco más de alma, de coraje, perderemos todo aquello conseguido durante los últimos 30 años. A menudo se enfoca el trabajo desde la caridad en lugar de desde el derecho. Sobretudo, hay que reivindicar el derecho a quejarnos repetidamente si nuestros derechos son vulnerados.

Un ejemplo lo encontramos con la atención sanitaria. Hasta hace poco era un derecho universal, no era necesario estar afiliado para poder disfrutar de este derecho. Actualmente ya no es así, el acceso a la sanidad se ha restringido, y ha sido el estado español el que ha tomado esta decisión. Pero el Gobierno lo votamos entre todos, así que alguna responsabilidad tendremos todos. En Catalunya, de momento, el acceso al sistema sanitario está garantizado en la mayoría de los casos si se cumplen unos requisitos mínimos (empadronamiento). Aunque los derechos humanos son de las personas, sólo se les reconocen a los ciudadanos, es decir, a aquellas personas empadronadas, con residencia en el país, etc. Si no has cumplido con una serie de trámites, en ese sentido, no eres ciudadano, por lo que difícilmente se podrán reivindicar los derechos.

La Sra. Pulido explica cuál es el funcionamiento de la oficina: cuando reciben una queja solicitan, en primer lugar, el permiso de la persona que la ha presentado para ponerse en contacto con la otra parte. Ejemplo: el exceso de celo del



personal de seguridad en algunos supermercados que tratan al cliente como si éste tuviera intención de robar. El cliente se queja a la Oficina. Desde la oficina se ponen en contacto con la otra parte para intentar acercar posiciones. En este caso, por ejemplo, todo el personal del supermercado recibió formación para mejorar la atención al público.

Otro ejemplo: a un chico y una mujer, que iban juntos, no se les dejó acceder a una discoteca. En principio parecía que el motivo era que el chico es negro. La "Oficina per la No Discriminació" se puso en contacto con la discoteca y se inició las conversaciones.. Al final, a parte de la disculpa por parte de la discoteca, los 14 integrantes del personal realizaron un curso para evitar situaciones de este tipo en el futuro. Pero durante el taller se descubrió que la negativa al acceso había sido no porque el chico fuera negro sino porque la señora que lo acompañaba era bastante mayor que él. La persona encargada de la seguridad aquel día admitió que había sido culpa suya puesto que puso por delante sus prejuicios en relación a la edad de la pareja. Se hizo una reflexión en grupo, donde cada cual pudo expresarse con libertad. La dirección de la discoteca no había dado ninguna estrategia para hacer frente a estos casos, así pues la persona en la puerta tuvo que decidir aquel día en base a sus creencias.

En caso que por la vía de la negociación no se solucione, se puede llegar a la vía penal.

Todos, absolutamente todos, somos conscientes que los derechos están escritos, existen, pero también sabemos que son constantemente vulnerados. Es muy importante que las entidades, los ciudadanos, las personas se alineen y hagan difusión y defensa de sus derechos.

Sí, los derechos existen, pero debemos conocerlos, difundirlos, darlos a conocer, hacerlos tangibles, porque solo así seremos conscientes de que esos derechos están siendo vulnerados. Sin este paso previo, no se podrán montar los mecanismos necesarios para intentar que esos derechos se cumplan. Los derechos los tenemos, son inherentes al ser humano, pero son los estados los que ponen las condiciones para poderlos ejercer. A menudo, estas condiciones son



injustas y dejan fuera de juego a un buen número de personas. Así pues, somos nosotros quienes debemos quejarnos y reivindicarlos. Algunas de las vulneraciones más habituales son por: origen, creencias religiosas, enfermedades crónicas, cuestiones económicas, identidad de género, orientación sexual, etc.

Es Europa quien regula, quien habla por primera vez de igualdad y no discriminación. Europa obligó al estado español a incluir los derechos fundamentales en su ordenamiento jurídico. Desde el año 2004 son de obligado cumplimiento en el estado español.

### **3. Presentación análisis Derechos Fundamentales**

Entidades representadas

- **DIGNIDAD:** *La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida*

Las personas sin hogar sienten que su derecho a la dignidad como seres humanos es constantemente vulnerado. Muchas de las miradas que reciben hacen que cada vez se sientan más indignas.

**¿Atención sanitaria?**, a menudo las personas tienen que escuchar las quejas de los profesionales ante la falta de higiene que presentan, sin molestarse a preguntar si la persona que tienen delante se puede duchar más de una vez por semana en algún centro. También se les recrimina la falta de continuidad en los tratamientos o visitas, pero, ¿alguien se ha preguntado cuán es de difícil seguir las pautas médicas o acordarse de las visitas si ni tan siquiera sabes dónde dormirás aquella noche? ¿Cuántos casos conocemos de personas que han sido dadas de alta de un hospital directamente a la calle? O aquellas personas a las que no se les explica su diagnóstico porque el profesional "juzga" que la persona que tiene delante no va a entender lo que significa, así que no vale la pena esforzarse más.

**¿Vivienda?** Cuando uno pregunta a las personas sin hogar, mayoritariamente lo que desean es un hogar. Para conseguir crear un hogar, uno necesita una vivienda. Eso sí, vivienda digna, adecuada a sus necesidades y permanente en el tiempo. Es decir, un albergue, habitación de pensión cutre o la mayoría de



habitaciones de alquiler no son opciones dignas, a menudo no son adecuadas y nunca suelen ser permanentes. Cuando uno, por circunstancias de la vida, siente que no es digno de nada, vivir en un entorno tan frágil, tan inestable e incierto, hace que aún se sienta peor.

**¿Prestaciones sociales?** ¿Cómo va uno a dejar de ser pobre con 450 € al mes? Por mucho que la vida mejore y que la persona evolucione hacia una mayor dignidad, normalmente seguirá siendo dependiente de las entidades que las han acogido, puesto que con las prestaciones que reciben difícilmente podrán independizarse y vivir su vida autonomamente.

Transcribimos aquí el relato de una persona sin hogar:

*"Son muchos y muy variados los motivos por los cuales una persona llega a perder la dignidad. Primero y principal es la pérdida de un hogar, pérdida del trabajo con lo cual llegan los insultos.*

*Esta persona cuando llega a la calle por primera vez se encuentra en un mundo desconocido totalmente, no tiene para comer ni dónde dormir, llega un momento en que tienes que hacer algo, ves a gente que busca en las papeleras o en los contenedores de la basura. Yo he visto a gente por la noche a la hora de cerrar lo supermercados y pastelerías pelearse por las bolsas para poder coger lo que hay dentro.*

*Yo personalmente esta parte no la tuve que tocar, pero sí en las papeleras de los parques, y esperar que lleguen los colegios y los turistas, pues ellos siempre tiran algo de comida, es duro pero te acostumbras. Por ese motivo se empieza a perder la Dignidad.*

*Luego llega la noche y tienes que buscar donde dormir. Los primeros dos o tres días aguantas como puedes, te quedas dormido en cualquier lugar y cuando te entra la desesperación es cuando ves que te han robado todo lo que tenías, te entra una gran desesperación te*



*pones a llorar y piensas si vale la pena seguir viviendo. Por la noche te entra miedo y no duermes, piensas que con un trago de vino lo conseguirás y lo que pasa es que entras en una espiral peligrosa, pues te acostumbras a beber y ya no puedes parar.*

*Cuando llegas a esta parte es cuando caes en picado y pierdes la Dignidad. Van pasando los días y alguien te dice que en tal sitio hay un Alberge y cuando llegas a ese lugar siempre esta lleno, cuando tienes la suerte de entrar te dan tres días y no puedes volver en un año, cuando hablas con un trabajador social con suerte te dice que hay posibilidades de estar dos o tres días más pero tienes que trabajar o bien ir a buscar ropa o recoger cartoneros o trabajar en algún huerto, tanto si llueve como si hace frío.*

*Pienso que la persona que se ve en la calle por primera vez, tiene vergüenza, miedo, soledad y tristeza y no entiende que le haya pasado esto. Solo tienes dos alternativas: o sigues luchando o desapareces para siempre y se acabo la Dignidad.”*

**- LIBERTAD:** *Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad*

Todo ser humano tiene derecho a la libertad, pero ¿sabemos realmente a qué nos referimos? Todo acto de libertad implica que somos responsables de nuestros actos; que somos libres de opinar, de hacer saber de injusticias, de pedir cambios. La libertad es imprescindible para ser feliz, respetando todas las opiniones por diferentes que sean.

**Vivienda.** La constitución reconoce el derecho a una vivienda digna, pero la legislación vigente habla de “pérdida de vivienda” no de “pérdida de hogar”, que es muy diferente. Actualmente, entre gobierno y banca están consiguiendo que las personas pierdan no sólo su vivienda sino también su hogar con todo lo que esto comporta (el hogar siendo algo más que cuatro paredes: espacio íntimo y privado, que uno gestiona como quiere, que le otorga tranquilidad y seguridad, ayuda a

establecer relaciones, etc.). Un buen ejemplo de la falta de compromiso político es la negativa a tramitar la ILP de la dación en pago. Con la pérdida del hogar se destruye el proyecto vital de las personas: trabajo, círculo social, vínculos, etc. Es una deuda que no podrán saldar en vida. Así pues las personas acaban sin futuro, sin esperanza.

Últimamente parece que la sociedad está empezando a moverse, se da un efecto acción – reacción. Ante la inacción de los estamentos públicos, reacción social. ¿No nos estaremos olvidando de proteger a aquéllos que ya lo han perdido todo? ¿Cuánto estamos dispuestos a que nos quiten?

**Prestaciones sociales:** deberían ser un derecho, no una caridad. Aunque consten como un derecho sobre el papel, la realidad no es así. Además, la mayoría de prestaciones están por debajo del sueldo base. ¿Por qué no una renta garantizada de ciudadanía?

Nos preguntamos si la pobreza no será un gran negocio, en el fondo. ¿Quizás a la administración le interesa que haya pobres? ¿Cuál es el futuro de la gente joven? La sociedad sigue generando pobreza.

Los políticos deberían hablar más con profesionales y usuarios de las entidades, para conocer la realidad. La libertad y dignidad de que disfrutamos algunos usuarios actualmente nos la han “proporcionado” las entidades que no han ayudado, no el estado ni ninguna administración.

Tenemos la libertad de unirnos y alzar nuestra voz, eso sí que depende de nosotros. Debemos unir fuerzas y hacernos escuchar.



## **- CIUDADANIA:**

Se debe reconocer el papel que juegan las entidades sociales como vehículo para la participación ciudadana. Las asociaciones son “escuelas de actitud”, y los ciudadanos deberíamos ser más proactivos en nuestras reclamaciones.

En el ámbito de la discapacidad el enfoque utilizado durante años ha sido principalmente médico, es decir, la discapacidad es una enfermedad que hay que intentar curar. En cambio, actualmente la atención se centra más en la vertiente social, y esto implica un cambio de paradigma muy importante.

Uno de los derechos que como ciudadano puede sentir más vulnerado una persona con discapacidad es el derecho a votar: a menudo los colegios electorales no están adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

Es una lucha constante: no se puede entender el concepto de ciudadanía sin el de accesibilidad, que implica igualdad de oportunidades. Y no hablamos de recursos parcialmente accesibles, sino totalmente, para que la persona con discapacidad, de manera autónoma, pueda acceder y hacer uso de sus derechos. A menudo este derecho se vulnera, puesto que ni transportes ni espacios en general están totalmente adaptados.

Una de las personas presentes, con movilidad reducida, nos cuenta cómo ella necesita un asistente personal, el único recurso que le permite disfrutar de ciudadanía plena. El asistente es alguien que tú escoges y formas en base a las necesidades que tienes en cada momento. Para ella es muy importante que su asistente entienda cómo funciona su cuerpo y que no decidan por ella, es ella quien decide. Este recurso le ha permitido, a sus 23 años, estudiar una carrera universitaria, pasar los últimos cuatro meses de estudios en el extranjero y trabajar en igualdad de condiciones respecto al resto de compañeros. Gracias a este soporte puede hacer lo mismo que otra persona, pero con los brazos y piernas de otro. Eso sí, la cabeza es toda suya.



Es necesario que los recursos se adapten a las personas y sus necesidades, y no al revés. Con las personas con discapacidad existe el riesgo de un exceso de institucionalización. Por ello es importante trabajar siempre para que la persona pueda tener opciones, escoger aquello que quiere, incluso aquello que desea desayunar, hacer, etc., como cualquier otro ciudadano.

En este ámbito, la familia juega un papel muy importante, puesto que no todas aceptan el riesgo de no seguir el camino pautado, "normalizado". Hay familias que se acomodan y tienden a infantilizar a las personas. El entorno, en general, tiene un rol determinante, puesto que el soporte de familiares y amigos es crucial para poder llevar a cabo aquello que ilusiona a la persona y la hace plenamente autónoma.

#### - JUSTICIA:

En el mundo real si eres pobre (cualquier tipo de situación de exclusión, drogodependencia por supuesto), tus derechos se ven vulnerados mucho más a menudo, aunque el discurso oficial nos diga que todos somos iguales ante la ley.

De entrada, los requisitos de acceso a distintas prestaciones restringen el acceso de ciertas personas. Por ejemplo, las personas con consumos activos no tienen derecho a una **vivienda**. Hay una gran falta de compromiso y consenso político. Deberíamos unirnos y organizarnos mejor, a fin de dar un mensaje común.

En relación a la **sanidad**, las personas en situación irregular tienen muchos problemas para acceder a tratamientos especializados, así como las personas que no cotizan. El testimonio de una persona que participa en un centro de atención a personas drogodependientes no indica que incluso hay casos de mujeres no atendidas, o enfermos crónicos que no se tratan. El acceso a la sanidad pública no está claro, por ejemplo, en la obtención de la tarjeta sanitaria individual.

### **- SOLIDARIDAD:**

La primera apreciación que tenemos del desarrollo de este derecho, de su texto concreto, es que tiene poco que ver con el concepto de solidaridad que la mayoría de personas tenemos.

No existe la solidaridad en relación al empleo: teóricamente tendría que verse reflejada en un órgano como el INEM, pero en realidad éste es excluyente. La sociedad se ha visto abocada a crear organizaciones alternativas, privadas, como las ONG.s

Durante años la sanidad española ha sido solidaria con los menos favorecidos, pero esto se acabó. Podemos certificar una constante falta de respeto a los derechos fundamentales por parte del estado español.